



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
3 0 ABR 2021
11 SF
43165

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para **incluir en el grupo del Personal estratégico** para recibir la vacuna contra la COVID-19, **a Pastores evangélicos y a Presbíteros de la Iglesia Católica** que no se encuentren comprendidos dentro de otros grupos de población objetivo y/o de riesgo, de acuerdo a lo establecido por los Lineamientos Técnicos de la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19 publicados el 26/03/2021 por la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación.

Walter Ghione
Diputado Provincial

Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Lineamientos Técnicos de la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19 publicados el 26/03/2021 por la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, definen como objetivo de la campaña: Vacunar al 100% de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la disponibilidad gradual y creciente del recurso y a la priorización de riesgo.

A su vez, el documento establece que debido a la disponibilidad gradual de dosis de vacunas con la que se contará en el transcurso de la Campaña, es necesario establecer el orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas establecidas.

Para ello, se ha considerado un marco bioético fundado en los principios de igualdad y dignidad de derechos, equidad, beneficio social y reciprocidad. Para establecer la priorización de las poblaciones a vacunar en las distintas etapas se contemplan también criterios establecidos en función del riesgo de desarrollar la enfermedad grave y complicaciones por COVID-19, la probabilidad de una mayor exposición al virus, la necesidad de mitigar el impacto de la COVID-19 en la realización de actividades socioeconómicas y la posibilidad de incidir en la cadena de transmisión.

Argentina al igual que otros países del mundo, implementa una estrategia de vacunación escalonada y en etapas, en la que se irán incorporando distintos grupos de la población definidos como "población objetivo" en forma simultánea y/o sucesiva, sujeta al suministro de vacunas y priorizando las condiciones definidas de riesgo.

De este modo, y dentro de los criterios de priorización y escalonamiento de la vacunación en etapas, es que vemos necesario incluir **dentro del grupo del Personal estratégico para recibir la vacuna contra la COVID-19, a Pastores evangélicos y a Presbíteros de la Iglesia Católica.**

Es evidente que los líderes de las iglesias están más expuestos a los contagios de coronavirus, están en el "frente de batalla", desarrollando una labor esencial visitando y recibiendo gente con distintas necesidades, asistiendo espiritualmente a personas enfermas. En tal sentido creemos que es esencial la actividad de las iglesias cristianas y que debería ser reconocida como tal.

El trabajo pastoral y la función de las congregaciones evangélicas y católicas dentro de nuestra sociedad constituye un pilar de sostén para millones de personas, muchas de ellas con necesidades extremas tanto en lo material como en lo espiritual y en ámbitos donde el Estado resulta ausente. Las iglesias llevan adelante escuelas, hogares de niños, lugares de



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

recreación de adictos, refugios para madres solteras, para ancianos y para personas en situación de calle, distribuyen ropa, calzado y alimentos. Dan asistencia espiritual y emocional.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Walter Ghione
Diputado Provincial

Juan Argañaraz
Diputado Provincial